

Crónica Pública

Newsletter - Revista mensual - Nº34 (Nueva versión)

UGT Servicios Públicos La Rioja

OCTUBRE 2026



Asamblea de UGT en el Ayuntamiento de Logroño el martes 3 de noviembre para abordar la Huelga General del 11N

Este 11N exigimos:

🏡 Hacer efectivo nuestro derecho a una vivienda digna

💸 Incrementar los salarios exigiendo a la patronal que se siente a negociar, en un momento de especial aumento de precios.

🏥 Garantizar nuestro sistema de pensiones y nuestros servicios públicos como ejes del Estado de Bienestar.

¡Este 11N, todos y todas paramos!

PÁGINA 2

UGT lanza la campaña «Que es profesional se nota en cada detalle» para reivindicar el trabajo de los cuidados

UGT estima que en 2030 serán necesarias entre 1.750 y 2.680 profesionales más en el sector de la Dependencia en La Rioja



PÁGINA 3

UGT anima a la ciudadanía riojana a votar con normalidad ante las sospechas de fraude electoral de Ayuso y Abascal

UGT Servicios Públicos pide que no se ponga en duda la seguridad del voto y defiende la profesionalidad de la plantilla de Correos



PÁGINA 10

Asamblea informativa de UGT el martes 3 de noviembre sobre la Huelga General del 11N en el Ayuntamiento de Logroño

La Asamblea Informaitva tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Logroño el próximo martes 3 de noviembre a las 11h



El próximo 11 de noviembre las personas trabajadoras riojanas estamos llamadas a una jornada de movilización y lucha con motivo de la convocatoria realizada por **UGT y CCOO de HUELGA GENERAL**.

El lema **"Salarios, vivienda y precios"** resumen los muchos motivos que las personas trabajadoras, cada vez más pobres, tenemos para parar el 11N con el objetivo de:

- Hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, para nosotros, nuestros hijos o nuestros padres. Una responsabilidad de todas las administraciones.
- Aumentar el poder adquisitivo de los salarios: obligar a la CEOE a negociar el Acuerdo marco de Negociación colectiva para que los salarios nos permitan vivir dignamente, ante el desmesurado precio de los productos básicos.
- Defender el sistema de pensiones y nuestros servicios públicos como elementos claves para mantener nuestro Estado de Bienestar.







UGT Servicios Públicos La Rioja
C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3º, Logroño (La Rioja)

UGT lanza la campaña «Que es profesional se nota en cada detalle» para reivindicar el trabajo de los cuidados

UGT Servicios Públicos estima que en 2030 serán necesarias entre 1.750 y 2.680 profesionales más en el sector de la Dependencia en La Rioja, que se sumarían a las entre 4.500 y 5.000 trabajadoras que actualmente prestan servicio en el sector a nivel regional



UGT Servicios Públicos ha presentado en La Rioja la campaña «**Que es profesional se nota en cada detalle**», una iniciativa de ámbito nacional que durante un año pretende visibilizar el trabajo de las profesionales que sostienen los cuidados y reivindicar unas condiciones laborales dignas para garantizar una atención de calidad.

La campaña llegará a **residencias, centros de día, servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia** de municipios y comarcas de La Rioja. Así lo han explicado en una rueda informativa la secretaria del Sector de Atención Social de UGT Servicios Públicos, **Dary Saiz**; la trabajadora del Servicio de Ayuda a Domicilio de Logroño **Inmaculada Rubio**; y la trabajadora de la residencia La Rioja **Cristina Rodríguez**.

El sector afronta un importante reto de futuro. UGT estima que en 2030 serán necesarios entre 261.000 y 400.000 profesionales más como mínimo en el sector de la Dependencia, de los que entre **1.750 y 2.680 serán necesarios en La Rioja**. Estas nuevas profesionales se sumarían a las **entre 4.500 y 5.000 personas que actualmente trabajan en el sector en la comunidad**.

Bajo el lema «**Sin dignidad en el empleo no hay dignidad en el cuidado**», UGT quiere situar en el centro del debate las condiciones laborales de un sector esencial, pero marcado todavía por salarios insuficientes, parcialidad, falta de profesionales, sobrecarga física y emocional y dificultades para conciliar.



Cerca de medio millón de personas trabajan actualmente en los cuidados de larga duración en España, un sector sostenido mayoritariamente por mujeres.

La campaña contará con carteles y fotomontajes para redes sociales con datos sobre la situación laboral, además de un spot y un vídeo de presentación protagonizado por testimonios de trabajadoras. Entre los mensajes que se difundirán en la campaña hay datos que permiten dimensionar la situación del sector:

- Las trabajadoras del sector de los cuidados **cobran un 35% menos por hora que el salario medio en España**.

- El sector **pierde hasta un 20% de sus profesionales cada año** en busca de mejores condiciones laborales.

- Entre el **30% y el 40% de los contratos del sector son a tiempo parcial**.
- El **72% de las trabajadoras sufren problemas físicos** derivados de las características de su actividad.

- En 2030 serán necesarios **entre 261.000 y 400.000 profesionales más, como mínimo**, para atender las necesidades de cuidados.

A 31 de diciembre de 2025, **10.429 personas tenían reconocido en La Rioja un grado de dependencia con derecho a prestación**, de las que **9.402 figuraban con prestación efectiva**.

La diferencia, 1.027 personas, muestra que el reconocimiento del derecho y la atención efectiva no siempre se producen al mismo tiempo. Estas cifras no incluyen a quienes todavía estaban pendientes de valoración.

UGT recuerda que una prestación puede ser económica, residencial o de otro tipo, por lo que también es necesario conocer qué apoyo recibe cada persona y durante cuánto tiempo.



El Servicio de Ayuda a Domicilio, mucho más que limpiar una casa

El marco general establece, en términos generales, entre **20 y 37 horas mensuales para el grado I**, entre **38 y 64 para el grado II** y entre **65 y 94 para el grado III**, aunque la intensidad concreta depende del programa individual de atención. En La Rioja, la media del servicio en 2025 fue de **28,71 horas mensuales**.

Repartidas matemáticamente entre 30 días, serían unos 57 minutos diarios, aunque esta cifra no supone una visita diaria. Durante ese tiempo, las profesionales pueden ayudar a las personas a levantarse, asearse, vestirse, alimentarse o desplazarse, además de observar cambios, comunicar incidencias y coordinar la atención.

Por eso, el cuidado no puede medirse únicamente en minutos. UGT pone también el foco en los desplazamientos. Una jornada incluye visitas, desplazamientos, coordinación, registros e incidencias. El convenio marco estatal considera trabajo efectivo los desplazamientos entre servicios consecutivos dentro de su ámbito de aplicación. Como ejemplo, seis visitas de una hora y cinco desplazamientos de quince minutos ocupan **siete horas y cuarto** de una jornada de ocho horas.

UGT impugna el pliego de la Ayuda a Domicilio del Cidacos por una diferencia de más de 186.000 euros en costes laborales

La impugnación reclama justificar los costes de personal y rectificar el presupuesto si no cubre las obligaciones laborales



UGT ha impugnado ante el Tribunal de Contratación Pública el **pliego del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Cidacos** al detectar una discrepancia económica relevante entre los costes laborales calculados por el sindicato y la partida de personal contemplada para 2027.

El sindicato ha presentado formalmente su impugnación para reclamar que se revisen y justifiquen los cálculos económicos del contrato, que contempla un **periodo inicial de dos años, 2027 y 2028**, con posibilidad de prórroga por otros dos años, hasta 2029 y 2030, y **sin revisión de precios**.

El contraste realizado a partir de los cálculos de UGT muestra que **las 51 personas incluidas en el pliego** a tiempo completo representan una masa salarial bruta anual de **827.673,98 euros**. Aplicando el 34,20% de Seguridad Social empresarial utilizado en la documentación económica, el coste de salarios más cotizaciones asciende a **1.110.738,48 euros** para 2027.

Sin embargo, el pliego contempla ese año una **partida de gastos de personal de 924.222,04€**, que incluye salarios, Seguridad Social, absentismo y pago único. La diferencia son **186.516,44€.**

UGT es consciente de que hay contratos temporales con diferentes fechas de vencimiento y es necesario conocer **qué costes ha computado la Mancomunidad en cada anualidad.**

De este modo, UGT reclama saber qué conceptos laborales se han incluido y cuáles se han excluido de los **924.222,04 euros** presupuestados. Además, reclama que se identifique qué contratos se han computado en cada anualidad de 2027 y 2028, qué fecha de inicio del nuevo contrato se ha utilizado y cómo se han tratado las contrataciones temporales que vencen antes o durante 2027.

Asimismo, UGT requiere aclarar la relación entre la jornada de la plantilla y las horas de servicio facturables. El **II Convenio Colectivo de Trabajo para la actividad de Servicios de Ayuda a Domicilio de La Rioja** establece una jornada máxima anual de **1.755 horas**. Aplicada a las 45,2885 jornadas equivalentes a tiempo completo, supone aproximadamente **79.481 horas teóricas anuales**, mientras que el pliego contempla **52.000 horas anuales de prestación efectiva facturable**.

Además, el convenio colectivo actual vence en diciembre de 2026 y la próxima negociación incluirá reivindicaciones de subidas salariales para compensar la inflación. El pliego no contempla esta previsible actualización de los costes laborales, pese a que el contrato **podría prolongarse hasta 2030**.

La Patronal de las Residencias vuelve a cuestionar los 17 fines de semana de descanso a partir de 2027 en el nuevo convenio

La reunión celebrada en la Comisión Paritaria del IV Convenio terminó sin acuerdo ante la postura de las empresas de rechazar una mejora fundamental para la conciliación de las trabajadoras del sector



Los sindicatos firmantes del IV Convenio Colectivo de Residencias y Centros de Día de La Rioja; CCOO, CSIF, USO y UGT, manifiestan **su más profundo rechazo a la postura de GerontoRioja, a la que se ha sumado el resto de la Patronal**, en su intento de reinterpretar el artículo 32 del convenio, relativo al descanso semanal.

La reunión de la Comisión Paritaria celebrada ayer concluyó sin acuerdo, al no alcanzarse una interpretación compartida sobre la aplicación de los descansos semanales.

La representación sindical considera esta actuación una auténtica puñalada a los derechos conquistados y a la mejora de las condiciones de conciliación de miles de trabajadoras, después de meses de negociación, movilizaciones y sacrificios.

El artículo 32.a) del convenio establece literalmente: *«A partir del año 2027, manteniendo la obligación de descansar obligatoriamente un fin de semana completo al menos una vez cada cuatro semanas, los calendarios de trabajo deberán incluir 17 fines de semana de descanso completos al año, no pudiendo detraerse más de dos de estos 17 fines de semana en el periodo vacacional».*

El texto es claro y no deja lugar a dudas en que los calendarios anuales que establezcan los turnos y horarios de trabajo, que se han de negociar con la representación legal de las personas trabajadoras en los dos últimos meses de cada año, **deben incluir 17 fines de semana completos de descanso a partir de 2027**, con la limitación expresamente establecida respecto al periodo vacacional de que de dichos 17 fines de semana como máximo 2 coincidan con el periodo vacacional.

Tal y como recoge el acta de la reunión, la redacción de este precepto fue fruto de un intenso proceso negociador ante la Inspección de Trabajo, y aprobado con la conformidad de las representaciones para evitar interpretaciones erróneas.

Por ello, CCOO, CSIF, USO y UGT rechazan cualquier intento de desvirtuar lo pactado y de **recortar una mejora que resulta esencial para la vida personal y familiar de las personas trabajadoras**. GerontoRioja y el resto de la Patronal deben asumir su responsabilidad y respetar el convenio colectivo que han firmado.

Los derechos laborales no pueden quedar a las interpretaciones empresariales que perjudiquen a las plantillas. La conciliación no es un privilegio, es un derecho. Por ello, las organizaciones sindicales con representación en la mesa estarán en frente ante cualquier tipo de vulneración del convenio firmado hace unos meses.

UGT reclama que el personal del SERIS pueda trasladarse a la Administración autonómica

UGT pide habilitar la movilidad entre el SERIS y la Comunidad Autónoma de La Rioja para garantizar la igualdad de oportunidades entre las trabajadoras y trabajadores de una misma Administración



UGT reclama al Gobierno de La Rioja que habilite la posibilidad de que el **personal pueda participar en los procesos de traslado a puestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR),** en las mismas condiciones en las que el personal de la CAR puede acceder mediante estos procedimientos a puestos del SERIS.

UGT Servicios Públicos considera que **la movilidad entre los distintos organismos de la Administración autonómica debe ser una posibilidad para toda su plantilla,** sin que su organismo de procedencia suponga una limitación para acceder a otros puestos de la misma Administración. Por ello, reclama que se estudie y habilite una vía que permita al personal del SERIS optar a los procesos de traslado de la CAR, con especial atención a los puestos de función administrativa y al personal sanitario no facultativo.

UGT defiende que esta movilidad contribuiría a garantizar la igualdad de oportunidades, mejorar las posibilidades de desarrollo profesional y ofrecer alternativas laborales a quienes desean continuar su carrera dentro de la CAR.

Una movilidad que debe funcionar en ambas direcciones

UGT recuerda que el personal de la Comunidad Autónoma puede acceder a puestos del SERIS mediante procesos de traslado, por lo que considera necesario avanzar hacia un sistema que permita también el recorrido inverso.

La movilidad no debería depender únicamente del organismo en el que se presta servicio, sino contemplar las posibilidades de acceso entre los distintos ámbitos de una misma Administración, siempre con las garantías y requisitos correspondientes.

UGT insiste en que esta reivindicación no es nueva y que ya la ha planteado en diferentes espacios de negociación, además de trasladarla formalmente a la Dirección de Recursos Humanos en marzo.

El sindicato considera que **la Administración debe avanzar hacia criterios de movilidad más abiertos y equilibrados**, que permitan aprovechar la experiencia y la cualificación de su plantilla, favorezcan su desarrollo profesional y contribuyan a una gestión más eficiente de los recursos humanos públicos. Por todo ello, UGT reclama al Gobierno regional que habilite los mecanismos necesarios para que el personal del SERIS pueda participar en los procesos de traslado a la CAR.

UGT denuncia caos organizativo en el San Pedro por la coincidencia de los procesos de traslados y movilidad interna de enfermeras y TCAEs

UGT Servicios Públicos destaca que más de 190 enfermeras se han visto afectadas por los movimientos de ambos procesos



UGT denuncia la falta de previsión del SERIS en **la organización de los procesos de movilidad interna, traslados y toma de posesión de la última OPE de enfermeras** en el Hospital San Pedro. Desde el sindicato reclamamos al SERIS responsabilidades por la coincidencia de estos procesos, cuando antes eran procesos no coincidentes en el tiempo y que se realizaban de forma consecutiva.

En el caso de enfermeras, se ha producido un movimiento de más de 90 profesionales en el proceso de traslados y de más de 100 con motivo de la OPE y muchas otras en el proceso de movilidad. Estos cambios han alterado la composición de los equipos de trabajo en numerosos servicios, donde en algunos casos coincide un porcentaje importante de enfermeras que no conocen su funcionamiento y organización, incluso varias en el mismo turno. **A esta situación se suma el caos generado por los procesos de movilidad interna y traslados de TCAEs**, que también han provocado cambios en las plantillas y dificultades organizativas.

UGT destaca la profesionalidad y la formación de los equipos de enfermería, pero recuerda que cada servicio tiene sus propios protocolos, procedimientos y necesidades asistenciales. Por ello, considera imprescindible **planificar adecuadamente las incorporaciones para que las profesionales puedan adaptarse a sus nuevos puestos** y prestar una atención segura y de calidad.

La coordinación de los equipos y el conocimiento de los procedimientos específicos de cada servicio son fundamentales para garantizar una asistencia sanitaria adecuada, algo que es responsabilidad de la Dirección de Enfermería. A esta situación se suma la incertidumbre que sufren las propias trabajadoras. En muchos casos, las enfermeras y TCAEs han conocido su nuevo destino de un día para otro e incluso al llegar al inicio de su turno, lo que dificulta la conciliación. Además, estos cambios se producen en un contexto de **sobrecarga de trabajo para las plantillas habituales**, que deben afrontar el estrés derivado de unas cargas asistenciales excesivas y adaptarse a una reorganización que no se ha gestionado con la previsión necesaria. Por último, UGT considera que esta situación podría haberse evitado con una planificación adecuada.

UGT Servicios Públicos La Rioja
C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3º, Logroño (La Rioja)

Los sindicatos del Ámbito exigen que el actual Proyecto de Ley de Estatuto Marco no "caiga en saco roto" y sea la referencia para el nuevo Gobierno

Las organizaciones sindicales subrayan que las negociaciones mantenidas en los últimos tres años con Sanidad posibilitaron acordar una Ley muy beneficiosa para todo el personal de la sanidad pública, por lo que entienden que deberá ser el "punto de partida" para el próximo Ejecutivo



SATSE-FSES, FSS-CCOO, UGT y CSIF subrayan que **el Proyecto de Ley de Estatuto Marco del personal estatutario acordado en esta legislatura con el Ministerio de Sanidad debe ser la referencia para que el Gobierno que salga de las próximas elecciones generales** retome y afronte de manera urgente la necesaria reforma del marco regulador de las condiciones de trabajo del conjunto del personal del sistema nacional de salud.

Tras conocerse la convocatoria de elecciones generales, las organizaciones sindicales presentes en el Ámbito de Negociación han reiterado que el proyecto de Ley, que ya no podrá terminar su tramitación parlamentaria por la disolución de las Cortes Generales, no puede "caer en saco roto", y tiene que ser una de las principales prioridades del nuevo Gobierno. Al respecto, los sindicatos recuerdan que las negociaciones mantenidas en los últimos tres años con el Ministerio de Sanidad **posibilitaron acordar un proyecto de Ley muy beneficioso para todo el personal de la sanidad** pública, por lo que entienden que deberá ser el "punto de partida", incluso incorporando nuevas mejoras, para el próximo Ejecutivo.

Mejoras sustanciales

Fruto de ese trabajo, añaden, fue el acuerdo alcanzado el pasado mes de enero con el Ministerio de Sanidad que llevó al Gobierno a aprobar un Proyecto de Ley con mejoras muy relevantes en materia de jornada y descansos, conciliación, estabilidad en el empleo, movilidad, salud laboral, clasificación y desarrollo profesional.

También incorporaba un avance decisivo para poder acceder a la jubilación anticipada y parcial en un futuro muy próximo.

Próximo año

"Tenemos claro que el texto del Proyecto de Ley acordado debe ser una de las primeras tareas que el nuevo Gobierno aborde con la mayor urgencia posible de cara a que, al inicio de la próxima legislatura, llegue de nuevo al Congreso y se inicie su tramitación para que pueda ser aprobada a lo largo del próximo año", apuntan.

Las organizaciones sindicales firmantes del texto lamentan profundamente que todo el ruido generado en torno a la reforma del Estatuto Marco, basado en demasiadas ocasiones en informaciones equivocadas, interpretaciones interesadas o afirmaciones que no se correspondían con el contenido real del texto, haya contribuido a retrasar y dificultar su tramitación.

UGT anima a la ciudadanía riojana a votar con normalidad ante las sospechas de fraude electoral de Ayuso y Abascal

UGT Servicios Públicos pide a los partidos de la derecha que no pongan en duda la seguridad del voto, defiende la profesionalidad de la plantilla de Correos y reclama responsabilidad y altura de miras a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso; y al presidente de VOX, Santiago Abascal



UGT Servicios Públicos La **Rioja defiende la profesionalidad de las trabajadoras y trabajadores de Correos** y reclama a los partidos de la derecha que no pongan en duda la seguridad y las garantías del voto por correo.

Las declaraciones realizadas el pasado 5 de octubre por la presidenta de la Comunidad de Madrid**, Isabel Díaz Ayuso**, durante el desayuno informativo de Nueva Economía Fórum, y por el presidente de Vox, **Santiago Abascal**, en una entrevista en Espejo Público, en las que pusieron en cuestión el voto por correo y su gestión, son totalmente inaceptables.

UGT considera que este tipo de declaraciones generan una sospecha injustificada sobre un servicio público y sobre una plantilla que lleva décadas participando en los procesos electorales con profesionalidad, esmero y rigor.

En este sentido, la secretaria de Correos de UGT Servicios Públicos La Rioja, **Ana Carmen Cárcamo**, reclama a Ayuso y Abascal altura de miras y responsabilidad y recuerda que las trabajadoras y trabajadores de Correos **desarrollan su labor con todas las garantías y con el máximo cuidado** en cada proceso electoral.

Las trabajadoras y trabajadores de Correos no pueden convertirse en el blanco de las disputas políticas. Su **profesionalidad está fuera de toda duda** y su trabajo garantiza un derecho fundamental como es el derecho al voto", señala Cárcamo.

UGT recuerda que Correos ha gestionado durante décadas el voto por correo en todo tipo de procesos electorales, también en las elecciones autonómicas de la Comunidad de Madrid en las que Isabel Díaz Ayuso ha concurrido como candidata.

Unos procesos cuyos resultados no han sido cuestionados y en los que la plantilla de Correos cumplió con su responsabilidad con las mismas garantías que en el resto de convocatorias.

El sindicato considera fundamental que los diferentes gobiernos, tanto el Gobierno de España como los gobiernos autonómicos, trasladen un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía y defiendan públicamente la seguridad y las garantías del voto por correo. UGT pide a los partidos de la derecha que actúen con responsabilidad y no alimenten dudas sobre un sistema que cuenta con mecanismos de seguridad y control y que permite ejercer el derecho al voto a miles de personas.

El debate político no puede servir para deteriorar la imagen de Correos **ni para poner bajo sospecha a sus profesionales**.

Los bomberos de Logroño exigen al Ayuntamiento cumplir la sentencia que le obliga a invertir más de 4,5 millones en el servicio de los fondos UNESPA

La plantilla solicita la ejecución judicial de una resolución firme tras expirar el plazo legal de 10 días fijado por los tribunales sin que el Consistorio haya abonado las cantidades pendientes



Los bomberos del Ayuntamiento de Logroño exigieron el pasado 16 de octubre al Consistorio que cumpla íntegramente la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que le obliga a destinar los **fondos procedentes de las contribuciones especiales de UNESPA,** que son aportaciones económicas que las entidades aseguradoras destinan a los Ayuntamientos y Administraciones Públicas**, a mejorar el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento** y a elaborar el Plan de Parque.

La sentencia es firme desde abril de 2026, pero el equipo de Gobierno municipal **sigue sin cumplir íntegramente lo establecido en el fallo judicial**. Ante esta inacción, los bomberos han decidido solicitar al juzgado la ejecución de la sentencia para exigir al Ayuntamiento que cumpla con sus obligaciones y destine los fondos UNESPA a mejorar los medios materiales del servicio y elabore el Plan de Parque.

El delegado de UGT, **Alfonso Bustillo**, y el de CCOO, **Pedro García**; ambos bomberos del Ayuntamiento de Logroño, han informado hoy en rueda de prensa de las carencias de medios materiales y la falta de planificación que compromete la seguridad de los profesionales.

Los representantes de los bomberos han denunciado que el Ayuntamiento de Logroño **únicamente reconoce la obligación de destinar 884.188,63 euros correspondientes al ejercicio de 2026**, pese a que la sentencia confirma la obligación de dedicar los fondos UNESPA de los últimos cuatro años a mejorar el servicio. Los ingresos correspondientes a 2021, 2022, 2023 y 2024 ascendieron a 2.866.797,74 euros, a los que deben sumarse las cantidades de 2025 y 2026. En conjunto, **el importe supera los 4,5 millones de euros**.

Bustillo y García han recordado que la resolución judicial no obliga a modificar los presupuestos de ejercicios anteriores, algo que alega el Ayuntamiento, sino a **aportar las cantidades necesarias para cumplir la finalidad legal de estos fondos**: dotar al servicio de los medios materiales que necesita para atender las emergencias con garantías.



¡Síguenos en redes sociales!

@UGTSPRioja

@UGTSPRioja

@UGTServiciosPúblicosLaRioja

@UGTSPRioja



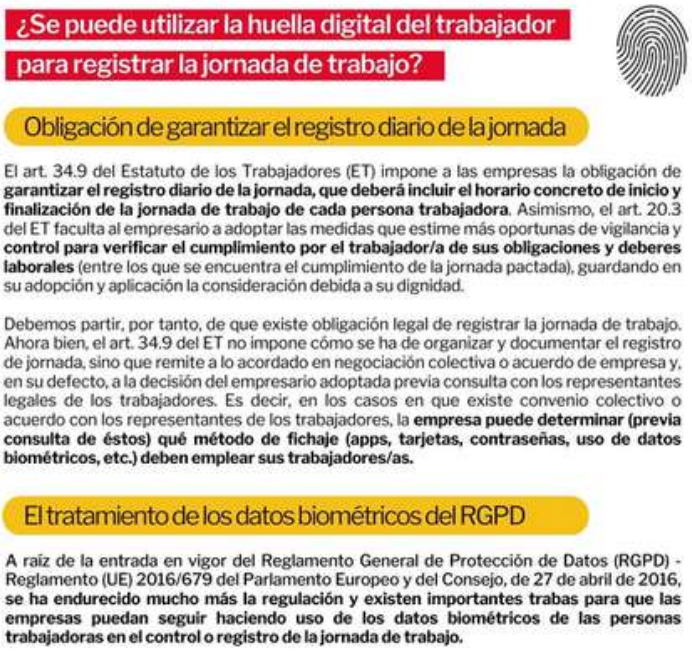
Convocatorias de oposiciones



Preparación de oposiciones



Información sobre permisos



Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo público en la Administración General del Estado.

- En el segundo PDF, aparece información relativa a formación que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante según la formación que se esté impartiendo en ese momento desde el sindicato.



¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.